

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4271 *CARNITECA EXTREMEÑA, SOCIEDAD ANONUIMA*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 29 de junio de 2022, la junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil "CARNITECA EXTREMEÑA, SA" acordó entre otros y por unanimidad de los accionistas presentes, reducir el capital social en la cifra de 12.000,00 € mediante la amortización de 15 acciones. La reducción de capital tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas titulares de las mismas y se realizará mediante restitución a cada uno de ellos de la suma de 1.505,00 €, de cuya cantidad 800 euros corresponden al nominal de la acción y el resto a la parte proporcional de los fondos propios o reservas. La reducción se ejecutará una vez haya transcurrido el plazo para el ejercicio del derecho de oposición previsto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Trujillo, 19 de junio de 2023.- Secretaria del Consejo de Administración, Eva Casado Herranz.

ID: A230024829-1